



OF. ORD. N° 1003

ANT.: Oficio N° 862/4/2025, de 06 de mayo de 2025, de la Sra. Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Información sobre afiliación política de los trabajadores del Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta.

SANTIAGO, **15 MAY 2025**

DE : DIRECTOR SERVICIO ELECTORAL

A : SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUÍZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

En atención a la solicitud del antecedente, mediante el cual, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita al Servicio Electoral se informe sobre *"la afiliación política de los trabajadores del Servicio de Local de Educación de Antofagasta de forma anonimizada, en atención a las denuncias realizadas respecto de que el citado Servicio Local de Educación Pública se habría transformado en una forma de pago de favores políticos de un partido determinado"*, es del caso indicar a usted que, el numeral 15° del artículo 19 de la Constitución Política de la República dispone que, en lo que interesa, *"la nómina de sus militantes se registrará en el servicio electoral del Estado, el que guardará reserva de la misma, la cual será accesible a los militantes del respectivo partido"*, lo que se repite en igual sentido en los artículos 9 y 26 de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

Por lo anterior, informo a Ud. que, atendida las normas citadas anteriormente, no es posible acceder a lo solicitado en el Oficio del antecedente, puesto que no se cumplen los presupuesto legales y constitucionales que autoricen a este servicio a hacer entrega de la información requerida.

Saluda atentamente a usted,



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR


RS-HS,sgg
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Abogada Secretaria Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento
- Oficina de Gestión Documental